



PROCEDIMIENTO:
INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA

CODIGO : CBOPE 1-08
PAG. : 1 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

1.0 TITULO
 PROCEDIMIENTO: INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA

2.0 CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3.0 DISTRIBUCION



DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	01/01/2008	1
COPIA IMPRESA	01/01/2008	LD_CBOPE 1-08_R0

4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS



DOCUMENTO ORIGINAL

DOCUMENTO CONTROLADO

Elaboró	Revisó	Autorizó
Capitán Baltazar Solano Teniente Lisandro Alvarenga Teniente Carlos Ramos Bombero Ana Cea 01/01/2008	Ing. José Erazo Ing. Luisa Alfaro 01/01/2008	  Mayor Abner Hurtado 12/02/2008
Equipo de Elaboración	Equipo de Revisión	Director Cuerpo de Bomberos de El Salvador

FCAOO-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA

CODIGO : CBOPE 1-08
PAG. : 2 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

5.0 INDICE

	Contenido	Pág.
6.0	Propósito	2
7.0	Alcance y campo de aplicación	2
8.0	Definiciones y marco conceptual	2
9.0	Desarrollo	4
10.0	Documentos de referencia	6
11.0	Matriz de registros	6
12.0	Anexos	6

6.0 OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para controlar, extinguir y liquidar en forma segura incendios en basureros y vertederos de basura, minimizando daños a la propiedad y el medio ambiente, mediante la adecuada coordinación y administración de los recursos

7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador cuando responden a incendios generados en basureros y vertederos de basura.

8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y si trasfiere el mando.

Las prioridades en un incendio son:

1. Protección a la vida
2. Protección a la propiedad
3. Control del incendio
4. Protección al medio ambiente

En caso de sospecharse la presencia de MATPEL, el CI debe considerar la activación de la unidad MATPEL y la protección especial del personal de extinción.

No se realizarán labores de control y combate al incendio durante la noche.

Si se sospecha de la comisión de un delito, el jefe de comisión deberá coordinar con la Unidad de Prevención y las autoridades competentes, para realizar la inspección correspondiente.

Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Comentarios o sugerencias serán bien recibidos en la dirección electrónica: procedimientoscbes@yahoo.com

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA

CODIGO : CBOPE 1-08
PAG. : 3 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

Glosario

CI: Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

Comisión de un delito: La comisión de un delito por parte de un sujeto culpable determina la responsabilidad penal y por ello la sujeción del trasgresor a las consecuencias que son indicadas por el orden jurídico que es la pena.

HEA: Herramientas, equipos y accesorios.

Jefe de Comisión: Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos

PC: Puesto de Comando

Revocatoria: Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.

RPI: Reunión Posterior al Incidente

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:
INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA

CODIGO : CBOPE 1-08
PAG. : 4 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

9. DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar del presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en los diferentes riesgos existentes en la extinción de incendios en basureros y vertederos de basura.

ETAPA	Nº ACCION	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Activación	10	Recepción de la solicitud de ayuda.	Telefonista de turno o comandante de guardia
	20	Recopilación de la información preliminar de acuerdo al formato establecido (FCBOP-02).	
	30	Activar la alarma correspondiente.	
	40	Realizar el despacho de los recursos (ver CBGEN 0-06).	
	50	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
	60	Solicitar el reporte meteorológico.	
	70	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	80	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad.	Conductor
	90	Actualizar la información del incidente.	Jefe de comisión
	100	Evaluar a distancia el incendio, (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al Centro de Operaciones.	
	110	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura (ver CBGEN 0-04).	Conductor
	120	Priorizar seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión es responsable de cualquier accidente por falta de uso o mal uso del EPP	Jefe de comisión
Arribo a la escena	130	Confirmar el arribo a la escena	Comandante del incidente
	140	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará	
	150	Asumir el mando y establecer el puesto de comando (ver CBGEN 0-01).	
	160	Evaluar la situación (ver CBGEN 0-01).	
	170	Durante la evaluación verificar si hay personas atrapadas, lugares de acceso y peligro de propagación.	
Operaciones	180	Si existe presencia de materiales peligrosos, solicitar la unidad MATPEL y esperar hasta que se haya controlado este peligro. (ver CBOPE 4-01)	Comandante del incidente
	190	Determinar rutas de escape, zonas de refugio y hacerlas del conocimiento del personal involucrado.	
	200	Establecer el perímetro de seguridad (ver CBGEN 0-05).	Bomberos y Policía Nacional Civil
	210	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	220	De ser necesario, regular el tráfico vehicular.	
	230	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	Comandante del incidente

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



**PROCEDIMIENTO:
INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA**

**CODIGO : CBOPE 1-08
PAG. : 5 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0**

Operaciones	240	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	Comandante del incidente
	250	Informar por radio o teléfono al Centro de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
	260	Implementar el PAI	
	270	Evaluar la efectividad de las estrategias y tácticas: rescate de víctimas, ataque directo, indirecto, líneas de defensa.	
	280	Una vez controlado el incendio, proceder a la liquidación.	
	290	Supervisar que la liquidación haya sido realizada correctamente.	
	300	Recuperar los HEA utilizadas en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
	310	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario del inmueble afectado).	
	320	Brindar información a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
Desmovilización	330	Proceder al cierre operativo.	Comandante del incidente
	340	Desplazar la unidad a sus respectiva estación	
Cierre administrativo	350	Reportar a la Central de Operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar	Comandante del incidente
	360	Realizar la RPI y elaborar el informe final del incidente FCBOP-01.	
Mantenimiento preventivo/correctivo	370	Llenar el tanque de combustible de la unidad para dejarla operativa.	Bomberos operativos y conductor
	380	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA.	
Documentación	390	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo.	Comandante del incidente
	400	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia al solicitante	Departamento de Operaciones

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:
INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA

CODIGO : CBOPE 1-08
PAG. : 6 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FCBOP-01
Registro de solicitud de ayuda	FCBOP-02

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBOP-01	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FCBOP-02	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS
N/D

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.